



REGLAMENTO TÉCNICO COPA RODI VELOCIDAD 2018

Art. 11.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Art. 15.- VERIFICACIONES TÉCNICAS.

Art. 26.- VERIFICACIÓN FINAL.

Art. 11.- MOTOCICLETES ADMITIDAS.

Las motocicletas admitidas serán aquellas con las características originales siguientes:

Clase 600:

- Superior a 400cc. y hasta 600cc. 4 tiempos, 4 cilindros.
- Superior a 500cc. y hasta 675cc. 4 tiempos, 3 cilindros.
- Superior a 600cc. y hasta a 750cc. 4 tiempos, 2 cilindros.

Clase 1000:

- Superior a 600cc. 4 tiempos, 4 cilindros.
- Superior a 750cc. 4 tiempos, 3 cilindros.
- Superior a 850cc. 4 tiempos, 2 cilindros.

Se permite todo tipo de preparación y / o modificación que no ponga en peligro al resto de participantes, miembros de la Organización o espectadores.

Asimismo en todas las motocicletas se deberá:

- A. Se deberán desmontar los faros, retrovisores, estribos del pasajero y caballetes.
- B. No se pueden desmontar / anular las protecciones de cadena ni guardabarros delantero y trasero.
- C. No se permite el uso de calentadores de neumáticos en el pit lane o durante el procedimiento de salida. Sí se permiten dentro del box o carpa.
- D. Todas las motocicletas deberán sustituir el líquido refrigerante por agua corriente o agua destilada.
- E. Es obligatorio que el carenado o semi-carenado disponga de bañera con una capacidad mínima de 5 litros y tapones para retirarlos en caso de lluvia.
- F. Es obligatorio la instalación de protectores a todos los elementos del motor no cubiertos por carenado y que al girar la motocicleta contacten con el suelo.
- G. El depósito de combustible se debe rellenar con espuma Explosafe®.
- H. Todos los tapones de llenado y vaciado de aceites se precintarán.
 - I. Los neumáticos únicos autorizados son de la Marca Dunlop, Pirelli, Metzeler o Michelin
 - II. Todos los Neumáticos se tienen que comprar a las distribuidores oficiales que darán asistencia a las carrera

Art. 15.- VERIFICACIONES TÉCNICAS.

Las verificaciones técnicas preliminares tendrán lugar el día de la prueba. Se revisarán todos los apartados especificados en el Reglamento Técnico Particular: El funcionamiento de los sistemas de puesta en marcha y parada, los precintos y especialmente os extremos de cúpula, manillares, manetas, estribos, protectores de cadena, etc. Cada motocicleta debe llevar sus propios dorsales, mínimo 2 dorsales. Si un equipo no quiere llevar los adhesivos con publicidad obligatorios que da la



Organización deberá pagar 150€. No permiten números de 3 cifras. Se establecerá una marca identificativa (precinto o pintura) para identificar las motocicletas que han pasado la verificación técnica. Ningún moto podrá salir a pista sin este precinto. Durante el transcurso de la competición se podrán establecer de oficio todas las verificaciones que considere la Organización. Si hay infracciones respecto a alguna motocicleta verificada, podrá ser sancionada con la EXCLUSIÓN a criterio del Jurado. Si se encuentran anomalías o deficiencias no fundamentales, se obligará a los participantes a solucionarlas antes de volver a la carrera. Toda motocicleta no presentada a cualquier verificación técnica, prevista o designada de oficio, será considerada EXCLUIDA de la competición.

Art. 26.- VERIFICACIÓN FINAL.

Una vez terminada la carrera y depositadas las motocicletas en el parque cerrado, los Comisarios Técnicos procederán a las pertinentes comprobaciones, ya sea de oficio o como consecuencia de reclamaciones. No depositar la motocicleta en el parque cerrado, implica la EXCLUSIÓN. En el caso de verificación de oficio o reclamación, la motocicleta objeto de la misma podrá ser trasladada al local previsto al efecto por la Organización para su comprobación.

El equipo objeto de una reclamación o de una verificación de oficio deberá poner a disposición de los Comisarios Técnicos, como máximo 30 minutos después de finalizada la carrera, los mecánicos y medios oportunos para proceder a un eventual desmontaje de la motocicleta. Las irregularidades comprobadas en la verificación final podrán implicar la EXCLUSIÓN.